

VICENTE LÓPEZ, 22 de noviembre de 2017.

VISTO el expediente DGED, LGJ N° 364/17 de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA y;

CONSIDERANDO;

Que el Departamento Logística de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA, ha solicitado adquisición de un bote semirrígido para viaje de instrucción 2018 del Buque Escuela FRAGATA A.R.A. "LIBERTAD" (Fs. 06).

Que es necesario adquirir un bote semirrígido, con el fin recuperar la capacidad de despliegue de la Unidad y alistar la misma para el XLVII° Viaje de Instrucción.

Que el monto del presente procedimiento se justifica en el presupuesto obtenido de las firmas ASTILLERO NEUMATICOS (Fs. 10 a 14) y NAVAL MOTOR (Fs. 15 a 18) obtenido de la Licitación Pública N° 13/17 y de un presupuesto anterior (Fs. 19 a 24).

Que el costo estimado de la presente Licitación Privada es de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.427.682,00) (Fs. 06).

Que se cuenta con el respaldo presupuestario para sustentar la adquisición solicitada (Fs.108).

Que en consideración de lo expresado precedentemente resulta conveniente encuadrar la presente provisión conforme a lo establecido en los Artículos 25 inciso c), 26 incisos a) punto 1) y inciso b) punto 1) del Decreto Delegado N° 1023 del 13 de agosto de 2001; 12, 13 y 27 inciso b) del Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016.

Que la Asesoría Legal de esta Dirección General ha tomado intervención en el dictado del presente Acto Administrativo (Fs. 79).

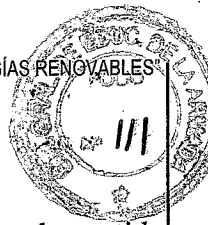
Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida conforme con lo establecido en la Resolución 2016-265-E-APN-MD Anexo III del MINISTRO DE DEFENSA de fecha 04 de octubre de 2016.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de Licitación Privada, conforme con lo establecido en los Artículos 25 inciso c) y 26 incisos a) punto 1) e inciso b) punto 1) del Decreto N° 1023/01 y los artículos 12, 13 y 27 inciso b) del Decreto N° 1030/16, para realizar la Adquisición de UN (1) Bote Semirrígido para el Buque Escuela FRAGATA A.R.A. "LIBERTAD".



**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande la presente adquisición será atendido con cargo a la partida presupuestaria programa 220 – subprograma 902 – Ppal. 432 – FF 11 del Presupuesto Ejercicio 2018.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar a la DIRECCION DE OBTENCION DE LA ARMADA – Departamento Contrataciones - a instrumentar todos los actos conducentes para realizar la presente Licitación y todos aquellos pasos administrativos inherentes a la misma.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-



*[Handwritten signature]*  
MIGUEL ADRIAN GONZALEZ  
CAPITÁN DE NAVIO  
SUBDIRECTOR

**DISPOSICIÓN SGED N° 5037/17**